

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

2022/2130 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal.*

Anuncio

Don Francisco Ruiz Sannicolas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jimena, (Jaén).

Hace saber:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por resolución de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2022, de conformidad con la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha sido aprobada, la Oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

-FUNCIONARIOS:

N.º vacantes	Denominación	Subgrupo
2	Auxiliar administrativo	C2

- LABORALES FIJOS:

N.º vacantes	Denominación
1	Operario de servicios múltiples
1	Peón
1	Auxiliar de Jardinería

- LABORALES FIJOS DISCONTINUOS:

N.º vacantes	Denominación
1	Director/a-Responsable de la Guardería Temporera
2	Educador/a de la Guardería Temporera
1	Cocinero/a de la Guardería Temporera
1	Auxiliar de Cocina de la Guardería Temporera
1	Limpiador/a de la Guardería Temporera

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jimena, 16 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO RUIZ SANNICOLAS.